



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

HAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Expte. DGN Nro. 108/2013

///nos Aires, 12 de marzo de 2014

I. Con motivo de la sanción de la Ley Nro. 26.861, mediante Resolución DGN Nro. 75/14 se aprobó el "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", en adelante "Reglamento de ingreso" (pto. I), y se dispuso la validez excepcional de los exámenes rendidos para el acceso a cargos del agrupamiento "Técnico Administrativo" llevados a cabo en virtud de la Resolución DGN Nro. 1544/12 (pto. V).

En tal sentido, por Resolución DGN Nro. 79/13 se convocó a examen para el ingreso al referido escalafón administrativo, para actuar en la circunscripción territorial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (fs. 1/3). Dicho procedimiento finalizó en el mes de mayo de 2013, resultando aprobados un total de 1167 postulantes.

A los fines de la adecuación e integración del listado y elaboración del nuevo orden de mérito para su sorteo, conforme lo dispuesto en el pto. V de la Res. DGN Nro. 75/14, se tomó en consideración la nota final obtenida, la cual se incrementó en un 25% en los casos en el que el/la postulante curse de manera regular la carrera de abogacía o posea dicho título profesional.

Cumplimentada dicha diligencia, y publicado el referido orden de mérito -art. 32° del Reglamento de ingreso- la Secretaría de Concursos remitió a esta Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos la citada nómina para su correspondiente sorteo.

II. El artículo 33° del citado "Reglamento de ingreso" establece que esta Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos determinará la

USO OFICIAL

necesidades de recursos humanos de la jurisdicción, y en función de dicho informe, y respetando el orden de mérito, remitirá a la Lotería Nacional S.E. el correspondiente listado, con un número de postulantes equivalente a las necesidades de la jurisdicción. Asimismo, en su último párrafo, el artículo mencionado, en caso de que por razones técnicas o temporales no resulte posible efectuar el sorteo ante la Lotería Nacional S.E., habilita a efectuarlo ante escribano en la sede de la Defensoría General de la Nación.

En primer lugar cabe señalar que el día 10 de febrero del corriente año se ha solicitado a la Lotería Nacional S.E. que se inicien las gestiones administrativas correspondientes a fin realizar los sorteos establecidos por la Ley Nro. 26.861 y su Resolución reglamentaria Nro. 75/14 (Expte. DGN Nro. 152/14).

Toda vez que las referidas gestiones no han culminado, y ante la inminente necesidad de efectuar el sorteo del orden de ingreso al agrupamiento "Técnico administrativo" del ámbito territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se solicitó al Colegio de Escribanos que, en el marco del convenio oportunamente suscripto entre dicha institución y esta Defensoría General, designara un notario que diera fe en el acto público de sorteo a realizarse el próximo 14 de marzo, resultando propuesta la Esc. Patricia Adriana Lanzón.

III. Finalmente, corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por el citado artículo 33° del "Reglamento de ingreso". En tal sentido, tomando en cuenta el promedio de ingresos de los últimos cinco años y la posible habilitación de dependencias para el corriente, se establece que la necesidad de recursos humanos prevista para la jurisdicción Ciudad Autónoma de Buenos Aires - escalafón "Técnico administrativo"- asciende a 170 agentes.



*Ministerio Público de la Defensa*  
*Defensoría General de la Nación*

Toda vez que del listado de fs. 1004/1016 surge que los postulantes ubicados entre los número de orden 158° -Andrich- y 175° -Sierra- poseen el mismo puntaje (116,25), y no existiendo ningún elemento objetivo que permita efectuar un corte en dicha franja, habrá de sortearse un total de 175 postulantes.

Con lo dispuesto precedentemente, remítase copia del presente decreto y del listado de postulantes ubicados entre el 1° y el 175° lugar del orden de mérito a la Esc. Patricia Adriana Lanzón, a fin de proceder a realizar, en la sede de la Defensoría General de la Nación, el día 14 de marzo de 2014 a las 10 hs., el sorteo del correspondiente orden de ingreso al agrupamiento "Técnico administrativo" de la jurisdicción territorial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 33° del "Reglamento para el ingreso de personal al Ministerio Público de la Defensa", aprobado por Resolución DGN Nro. 75/14, donde el suscripto, en mi carácter de Secretario Letrado a cargo de la Secretaría General de Superintendencia y Recursos Humanos actuará en representación de la Defensoría General.

Cumplimentado dicho acto, publíquese en el portal web institucional el acta resultante así como la filmación del evento.

  
SANTIAGO ROCA  
SECRETARIO LETRADO  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL